

EL DIARIO DE AVILA

Martes, 28 de septiembre 1971

5 pesetas

Llegó a Washington el ministro español de Comercio

Con el de Hacienda participará en la reunión de gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional

WASHINGTON, 28 (Efe).—Procedente de Miami, llegó anoche a esta ciudad el ministro español de Comercio, Enrique Fontana Codina, para participar con su colega de Hacienda, Alberto Monreal, en la reunión de gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, que se inició hoy.

Fontana Codina asistió la semana pasada en Bogotá a la reunión previa de gobernadores del Banco Mundial y del "FMI" de los países hispanoamericanos y Filipinas.

El ministro de Comercio dijo refiriéndose a esta reunión que el bloque latinoamericano presentará a través del ministro de Hacienda colombiano, un frente unido de protestas a los países industrializados por la falta de cooperación al desarrollo y, concretamente, a las recientes medidas económicas norteamericanas.

LOTERIA NACIONAL

UN PREMIO DE 30.000 PESETAS EN AVILA Y OTRO EN BARCO DE AVILA

MADRID, 28. (Cifra).—Premios y números a los que ha correspondido el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy en Madrid:

Primer premio, de dos millones de pesetas, al número 4.892.

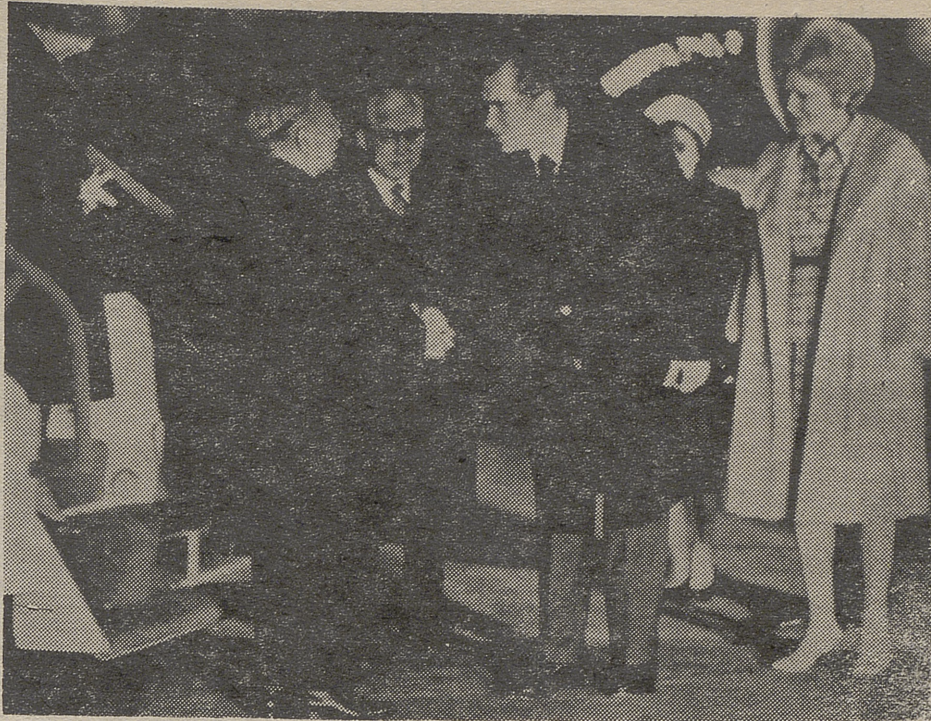
Segundo premio, de un millón de pesetas, al número 52.463.

Tercer premio, de medio millón de pesetas, al número 40.979.

Premios de 150.000 pesetas, a los números siguientes: 31.201 y 52.652.

Premios de 30.000 pesetas, a los números siguientes: 44.817, 55.014, 40.506 (entre otras poblaciones ha correspondido a Barco de Avila), 48.494, 27.152, 24.935, 17.726, 29.824, 11.292, 3.101, 33.895, 20.566 (entre otras poblaciones ha correspondido a Avila), 6.096, 26.386, 2.214, 8.164, 5.900 y 20.662.

El histórico encuentro Hiro Hito-Nixon, en Alaska



Bien se puede calificar de histórico el encuentro que, los dos Jefes de Estado, japonés y norteamericano, han celebrado en Alaska, conforme dábamos cuenta en nuestro número de ayer. En efecto, se trata de la primera vez en que, en dos mil seiscientos años, un emperador del Japón viaja fuera de su país. En la fotografía, el Emperador Hiro Hito, acompañado de la emperatriz Nagako, a su llegada, en "escala técnica" y en ruta hacia Europa, al aeropuerto de Anchorage, donde fueron recibidos por el presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, con su esposa. Hiro Hito —que hoy ha llegado a Copenhague, según informamos en página 12— mantuvieron una entrevista de una hora de duración.

Casi toda la mañana sin fluido eléctrico

Después de varios apagones de mayor o menor duración, ocurridos a primera hora, la falta de fluido eléctrico ha sido después total y definitiva durante casi toda la mañana. Ignoramos las razones que hayan podido provocar tan prolongada carencia de suministro de dicha energía, que suponemos por causa de fuerza

mayor, pero que a nosotros nos ha tenido sin poder recibir noticias, por paralización del teletipo y el taller en completa inactividad, hasta las doce y media. Lo hacemos constar así como justificación de cualquier posible deficiencia que pudiera observarse en el número de hoy.

López Rodó, en la Televisión Argentina

"La política no puede hacerse en un laboratorio, sino al aire libre, y con las ventanas abiertas"

BUENOS AIRES (Efe).—"Yo entiendo que no se puede hacer en España, y en ningún país del mundo, una política que no

tenga una base en el pueblo y que no tenga un auténtico respaldo popular. La política no se puede hacer en un la-

boratorio, sino al aire libre y con las ventanas abiertas", ha dicho el ministro comisario del Plan de Desarrollo de España

para la televisión argentina.

El señor López Rodó afirmó, entre otras cosas que "lo menos que se le puede pedir al Estado es que sea estable, que se tenga en pie". Preguntado si creía en el fin de las ideologías, el ministro dijo que primero habría que matizar qué se entiende por ideología. "Alguna vez —añadió— he pensado que podría tener gran venta un diccionario político, porque una misma palabra, en un país quiere decir una cosa y en otro país quiere decir otra". Tras poner como ejemplo la palabra democracia, tan utilizada precisamente donde no hay democracia —"democracias populares"— afirmó que "las ideologías están pasando porque en política no hay dogmas; lo que sí hay, en cambio, son ideales". "Yo no entiendo la política como una pura administración: no entiendo que se pueda hacer política sin despertar la adhesión de un pueblo ante una gran empresa nacional que constituya su destino. Son los ideales los que mueven a los pueblos".

Cumbre tripartita sobre el Ulster



La crítica situación en el Ulster, está ya siendo objeto de estudio en la esperada conferencia tripartita que, comenzada ayer, celebran los primeros ministros de Inglaterra, Irlanda del Sur e Irlanda del Norte, Heath, Lynch y Faulkner —en la fotografía— respectivamente, reunidos en Chequers, residencia de campo del primero.

EN ESTE NUMERO

De Avila

ADHESION DE LA CAMARA DE COMERCIO A SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO

TAMBIEN LA DELEGACION PROVINCIAL DE DEPORTES SE SUMA AL HOMENAJE A FRANCO

EL AYUNTAMIENTO ULTIMA EL PROGRAMA DE FIESTAS EN HONOR DE SANTA TERESA

EL TEMPLETE DEL PASEO DE DOS DE MAYO, EN ESTADO DE RUINA

EL DELEGADO PROVINCIAL ENTREGA LAS CREDENCIALES A LOS PRESIDENTES DE LOS DISTINTOS SINDICATOS

Página 4.º

EXITO DEL FESTIVAL DE LA RADIO A BENEFICIO DEL ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

Página 12

De España

NUEVO EMBAJADOR DOMINICANO, EN MADRID

Página 12

Del Mundo

ENTREVISTA DE LA JEFE DE GOBIERNO DE LA INDIA Y LOS DIRIGENTES RUSOS, EN MOSCU

Página 12

Ante las elecciones a Procuradores en Cortes per la Familia

Reclamaciones de los recursos de los votantes

Tras haber examinado en días anteriores distintos aspectos de quiénes son los electores, quiénes pueden ser elegidos, el derecho y deber del voto, quiénes pueden formar parte de las mesas electorales, cómo se constituyen éstas y qué funciones desarrollan, así como la forma de llevar a cabo las votaciones y los escrutinios, vamos a terminar hoy exponiendo los requisitos legales que deben observar los candidatos a procuradores de representación familiar en sus campañas electorales.

CAMPAÑA ELECTORAL

Se entiende por campaña de propaganda electoral el conjunto de actividades lícitas organizadas o desarrolladas por el candidato desde el momento de la proclamación de candidatos hasta el de la votación exclusiva y tendentes a la libre emisión de sus votos por el electorado de la provincia.

La campaña electoral no podrá dar comienzo hasta que se haya efectuado la proclamación de candidatos y se desarrollará de forma tal que ofrezca a todos y a cada uno de los proclamados análogas oportunidades.

INFORMACION OFICIAL

La Prensa diaria de la capital de la provincia insertará gratuitamente, por el orden alfabético de primeros apellidos de los candidatos proclamados, una fotografía reciente de cada uno de ellos, tamaño máximo 6,5 por nueve centímetros, en las que éstos deberán aparecer solos, así como un texto en el que se contenga su historial y programa, que no deberá rebasar 500 palabras, excluido en el cómputo el nombre completo del candidato.

La inserción se hará por todos los diarios el mismo día para todos los candidatos con idénticos caracteres tipográficos y de imprenta en todos los casos y en la propia página del periódico, y si éste no fuera suficiente, en las inmediatas siguientes:

A los efectos anteriores, los candidatos harán entrega a las Juntas Provinciales del Censo en el momento de su proclamación de la fotografía y textos aludidos.

Las Juntas, una vez comprobado que tales documentos reúnen los requisitos exigidos por este artículo, los diligenciarán y, obrando por delegación de la Dirección General de

Prensa, remitirán los mismos a los diarios de la capital de la provincia para su inmediata inserción en la forma antedicha, que se llevara a cabo al amparo de lo dispuesto por el artículo seis de la vigente ley de Prensa e Imprenta.

LISTAS

Las Juntas Provinciales del Censo tendrán a disposición de los candidatos proclamados cinco ejemplares de las listas electorales correspondientes a la respectiva provincia. Dos días antes de la celebración de la elección las Juntas Provinciales del Censo devolverán a la correspondiente Delegación Provincial de Estadística cuatro de dichos ejemplares.

ACTOS ELECTORALES Y PROPAGANDA

Para celebrar reuniones o cualquier acto público de campaña electoral se requerirá la autorización de la Junta Provincial del Censo. Esta autorización será concedida siempre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14, dos anterior.

Los Ayuntamientos pondrán a disposición de los candidatos escuelas públicas, salones públicos, edificios municipales u otros locales análogos para que

puedan celebrar actos públicos de propaganda electoral, que serán de idéntica duración para cada candidato, sin rebasar nunca dos horas en total en cada municipio de la provincia y en días y a horas similares. Las autorizaciones que concedan las Juntas Provinciales para la celebración de actos de propaganda electoral deberán expresar concretamente el día, hora y local en que hayan de tener lugar. A este objeto, los candidatos deberán haber recabado del Ayuntamiento de que se trate la designación del local en que haya de celebrarse el acto y lo señalarán en su solicitud.

Los folletos, hojas, carteles y en general todos los impresos que se destinen a ser difundidos con ocasión de la campaña electoral deberán estar previamente suscritos por el candidato y deberán ajustarse, además de a las condiciones que establece el artículo 11 de la vigente ley de Prensa e Imprenta, a previa autorización de la Junta Provincial del Censo.

La remisión de la propaganda impresa a los electores de la provincia gozará de franquicia postal ordinaria en la forma y con las condiciones que reglamentariamente se determinen.

GASTOS DE LOS CANDIDATOS

Tendrán la consideración de gastos de propaganda electoral las cantidades que el candidato destine a la finalidad de atracción indiscriminada del electorado por medios lícitos.

Son gastos prohibidos cualquiera que sea la persona que los realice los que tengan por objeto alguno de los conceptos a que se refiere el artículo 69 de la ley Electoral y cuantos se realicen con ocasión de delitos o faltas sancionadas por la legislación penal, así como las que de cualquier modo puedan contribuir a perturbar o alterar la normalidad de la vida ciudadana o a contravenir de algún modo el orden público, la moral o las buenas costumbres.

Quedan expresamente prohibidas, cualquiera que sea la persona que las promueva o la forma en que se realicen, las suscripciones, colectas, festivales o iniciativas análogas destinadas a allegar fondos para subvencionar las campañas de propaganda electoral. Los responsables incurrirán en las sanciones previstas por el artículo 29 del decreto 1.440/1965, de 20 de mayo.

GASTOS IRREGULARES Y SU SANCION

Las Juntas Provinciales del Censo, tan pronto co-

mo apreciaren indicios racionales de haberse efectuado gastos prohibidos, pasarán el tanto de culpa a la jurisdicción penal por si los hechos pudieran ser constitutivos de delito.

El candidato que en el curso de la campaña electoral realizase gastos prohibidos vendrá obligado, tan pronto se aperciba de ello, a retirar su candidatura.

Los candidatos que realicen gastos prohibidos, según la estimación de la Junta Provincial del Censo, no podrán ser proclamados en las elecciones de que se trate ni presentarse a candidatos en las dos siguientes y además incurrirán en una multa del quintuplo del importe de los gastos prohibidos. Si la aplicación de las prevenciones del párrafo presente determinare la no proclamación del elegido que por razón del número de votos obtenidos debieren haberlo sido al no mediar tales circunstancias se proclamará a quienes sigan en orden, según el número de votos.

De igual forma se procederá si con posterioridad a la toma de posesión del candidato de la vacante obtenida se apreciaren gastos prohibidos en sentencia firme.

VOTACION Y ESCRUTINIO

Tras la campaña viene, el día 29, la votación y posteriormente el escrutinio (cuyo desarrollo y régimen legal examinamos el sábado. Ahora bien, realizado el escrutinio pueden interponerse recursos si alguien se considera perjudicado o ha advertido irregularidades.

Veamos lo que dice la ley al respecto:

RECLAMACIONES Y RECURSOS

Cualquier ciudadano español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ostente la condición de elector, podrá impugnar el acto de proclamación de candidatos y la validez de la votación, efectuada en una o varias secciones mediante escrito presentado, dentro del siguiente día al en que hubieran tenido lugar a la Junta Provincial del Censo, al que deberá acompañar la prueba documental en que apoya la impugnación.

La Junta Provincial del Censo resolverá la impugnación de la proclamación de candidatos previa audiencia de los interesados, sin ulterior recurso.

Las Juntas Provinciales del Censo deberán estimar las reclamaciones que impugnen la validez de la votación cuando se halle plenamente justificado, mediante prueba documental, que los resultados de la votación se hallan viciados por violencia, intimidación, fraude o soborno. Estimada una reclamación dejarán de computarse los votos de la sección o secciones a que afecten.

La estimación o desestimación de la reclamación se hará siempre previa audiencia de los interesados, dándose cuenta de ello al dar comienzo la sesión a que se refiere el artículo 26.

Contra la resolución de la Junta Provincial podrá interponerse dentro del día siguiente recurso de súplica ante la Junta Central del Censo.

La Junta Central del Censo examinará, a medida que los vaya recibiendo, los recursos de súplica interpuestos y los estimará o los rechazará con audiencia de los interesados, apreciando libremente alegaciones y las pruebas, acordando en el primer caso que se excluyan de cómputo los votos de la sección o secciones reclamadas y disponiendo en el segundo el archivo del expediente con la fórmula de «visto». De sus acuerdos se dará cuenta por relación al dar comienzo la sesión a que se refiere el artículo 27.

Información administrativa en materia electoral

Orden de 3 de septiembre de 1971 sobre determinación del alcance y efectos de la INFORMACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA ELECTORAL. Excelentísimos señores:

El artículo primero de la Orden de esta Presidencia de 16 de agosto de 1971, por la que se dan normas para la celebración de elecciones de Procuradores en Cortes de Representación Familiar, ha suscitado numerosas consultas sobre el alcance y efectos de la información que sobre elecciones de representación familiar han de facilitar el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y las Oficinas de Información de los distintos Departamentos ministeriales y Gobiernos Civiles.

Estas Oficinas, creadas para agilizar las relaciones del público con la Administración han de informar al electorado que a ellas se dirija, sobre cuantas cuestiones tiendan a facilitar el ejercicio del derecho y obligación de emisión del voto.

En consecuencia, y con el fin de fijar los efectos de la información que han de suministrar los refe-

ridos Organismos, esta Presidencia tiene a bien disponer:

Artículo único.—El Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, los Servicios de Información Administrativa de los distintos Departamentos ministeriales y las Oficinas de Información de los Gobiernos Civiles, atenderán, sin perjuicio de la competencia atribuida a las Juntas del Censo, las informaciones que se soliciten sobre las elecciones a Procuradores en Cortes de Representación Familiar. Dichas informaciones se ajustarán a los límites fijados por el artículo 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Orden de 22 de octubre de 1958 y Decreto 93/1965, de 28 de enero, no originando, por tanto, derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes ni terceros.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.

CARRERO.

Excmos. Sres. Ministros.



ELIGE A TU REPRESENTANTE

**Elecciones para
Procuradores en Cortes
Representación Familiar**

29 septiembre

Arenas de San Pedro

CASI TRES MILLONES DE PESETAS van a ser invertidos en el alumbrado de los accesos a la ciudad

Los trabajos habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses

La ya, de por sí, bonita "capital de la Andalucía de Avila" va a contar, en un futuro próximo, con un nuevo elemento, si no de decoración, sí decisivo en su afán de proporcionar a cuantos a ella lle-

gan, un aspecto moderno y acogedor. En efecto, en ella van a llevarse a cabo las obras correspondientes a la instalación de un magnífico alumbrado en los principales accesos a la población.

La contratación de la ejecución de la obra, de cuya importancia habla con sobrada elocuencia el presupuesto, que figura en el correspondiente proyecto, y que asciende a la respetable suma de casi

tres millones de pesetas (2.901.589, para ser más exactos, como tipo máximo de licitación), ya ha sido anunciada en el "Boletín Oficial de la Provincia", según una resolución que publica de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, dando cuenta de la subasta que va a realizarse a la baja.

Y, cuando decimos, al principio, que, esta realización, será un hecho en un futuro próximo, tenemos nuestras razones para hacer tal afirmación, por cuanto, como plazo de ejecución, ha sido fijado el de seis meses, contado a partir de la fecha del replanteo, que tendrá lugar en la forma prevista en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Para los interesados en la misma, hay que decir que, la exposición de dicho proyecto, así como de los pliegos y demás documentos, estarán de manifiesto en la oficina de la referida Comisión Provincial de Servicios Técnicos, situada, como es sabido, en el palacio de la Diputación Provincial, durante los días hábiles, en horas de 11 a 13, mientras dure el plazo de presentación de proposiciones, siendo la garantía provisional a constituir, en cualquiera de las formas y entidades previstas también en el ya mencionado Reglamento General de Contratación del Estado, de 58.212 pesetas.

También es conveniente advertir que, las proposi-

ciones, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se acompañen, deberán ser presentadas, personalmente, en la oficina de la repetida Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de la resolución a que venimos refiriéndonos, en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Sin duda alguna que, tan importante mejora, ha de ser motivo de congratulación, no sólo por parte de los acogedores y hospitalarios habitantes de la bella ciudad abulense, sino de los muchos forasteros que, por diversos motivos, la visitan y frecuentan.

RIBAS.

Sesión de la Cámara de Comercio

Terminado el periodo estival el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Avila ha reanudado sus sesiones mensuales, habiéndose informado, en la última celebrada, de la fusión en un solo organismo, que se denominará Organización Internacional del Comercio, del Consejo de Federaciones Comerciales de Europa y el Comité Internacional de Empresarios y Comercio.

Se dió cuenta de las disposiciones dictadas sobre Ordenanza de Trabajo para el Comercio, refundición de la ordenación legal de la industria panadera, regulación del comercio del arroz blanco y determinados aspectos del comercio y circulación de productos avícolas, así como de resolución por la que se dan normas para la renovación

anual del permiso sanitario de funcionamiento de las industrias de la carne.

Los representantes de la Cámara que acudieron a las Asambleas Regionales de León y Valladolid, y la reunión de Aranjuez, informaron detalladamente de los acuerdos adoptados, que se refieren, principalmente, a comunicaciones por carretera, ferrocarril, aéreas y telefónicas; desarrollo regional; cursos para empresarios; encuesta coyuntural y asuntos de régimen interno.

Para el próximo 12 de octubre, "Día del Comercio" dentro de las fiestas patronales de Santa Teresa de Jesús, se acordó que después de la Misa solemne, en la casa natal de La Santa, que será a las once y media, se celebre un acto de confraternización

de comerciantes e industriales en el domicilio social de la Cámara.

Con satisfacción conoció el Pleno haber resultado elegida la Corporación Presidente de la Unión de Empresarios del Sindicato Provincial de Actividades Diversas.

Como suele ser habitual en las sesiones de la Cámara se deliberó sobre la situación económica, sirviendo las conclusiones adoptadas de base para el periódico informe, y se acordó, finalmente, hacer presente la más cordial felicitación corporativa a "Supermercado San Roque" y "Bar Capra", que gentilmente invitaron a la Cámara a la inauguración de sus instalaciones, que vienen a prestigiar al comercio de esta capital.

NIHARRA

Las obras para abastecimiento de aguas en fuentes públicas, de la localidad, serán realizadas próximamente

Su presupuesto asciende a casi medio millón de ptas.

En la localidad abulense de Niharra se proyecta llevar a cabo las obras correspondientes al abastecimiento de agua en fuentes públicas, según una resolución que, para Planes Provinciales, se publica en el "Boletín Oficial de la Provincia" de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, y por la que se anuncia la adjudicación directa para realizar la ejecución de la referida obra, hasta por el tipo

máximo de licitación por un importe de 480.000 pesetas, según figura en el proyecto-presupuesto.

PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIACION.—El plazo de ejecución es el de seis meses, contado a partir de la fecha del replanteo, que tendrá lugar en el plazo y forma previsto.

EXPOSICION DEL PROYECTO, DE LOS PLIEGOS Y DEMAS DOCUMENTOS.—Estarán de manifiesto

en la oficina de esta Comisión (Excm. Diputación Provincial de Avila, Calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de las 11 a las 13, durante el plazo de presentación de proposiciones.

GARANTIA PROVISIONAL.—De 9.600 pesetas, que se constituirá en cualquiera de las formas y entidades previstas en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Cur

Me

Actualmente se
brando en Avila
so de Electricida
del Automóvil,
rra un gran inte
cuantos le sigu
y conductoras
se aproxima al
es la matrícula
Este Curso es
esta especialida
llevado a efec
Femenina de la
el caso present
con los Servici
Dos especialis
res, uno en la
Miguel Navaz
en Mecánica d
Lueta, desarr

Los labradores de la provincia deben saber Cultivos que agradecen las estercoladuras «indirectas» o condicionadas

Las estercoladuras, bien lo saben los agricultores de nuestra provincia, son agradecidas por los cultivos, por servir de enmienda mejoradora y enriquecerlos en principios fertilizantes. Lo que no todos conocen es que hay cultivos a los cuales no les convienen las estercoladuras directas, siendo preferible estercolar al cultivo que se va a hacer de ellos en las alternativas de las cosechas, en las cuales debe aplicarse los estiércoles con condiciones.

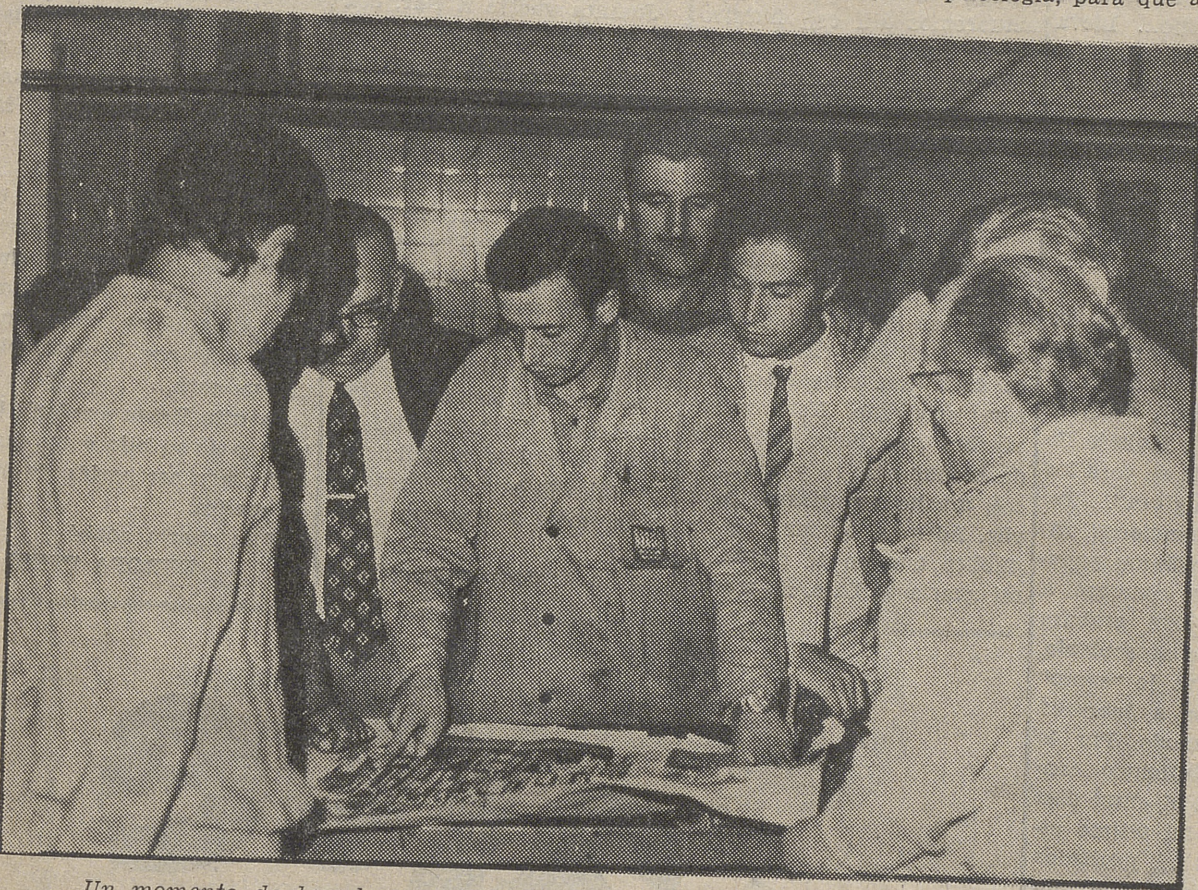
He aquí algunos ejemplos típicos:
La remolacha azucarera, el lino, el tabaco y los prados.

Curso de Electricidad y Mecánica del automóvil

Al asisten medio centenar de conductores de uno y otro sexo

conocimientos prácticos y de toda utilidad que los amantes del volante, o los resignados del volante, van captando con la mejor disposición. Ha comenzado este Curso en el presente mes de septiembre, siguiendo un horario de 8 a 9,30 de la tarde y dando a diario estas enseñanzas. Estas clases vienen dándose en grupos alternos, y entre

el creciente interés de sus seguidores, la Sección Femenina programará un nuevo Cursillo neumático, y es necesario conocer su mecánico organismo, su eléctrica psicología, para que al



Un momento de las clases prácticas que los alumnos siguen con gran atención ya que este aprendizaje evitará sinsabores.

lante, van captando con la mejor disposición. Ha comenzado este Curso en el presente mes de septiembre, siguiendo un horario de 8 a 9,30 de la tarde y dando a diario estas enseñanzas. Estas clases vienen dándose en grupos alternos, y entre

para satisfacer otras muchas peticiones recibidas.

Hoy cuando la vida toda transcurre entre prisas y ruidos nuestro utilitario, o nuestro lujoso vehículo, nos lleva y nos trae también haciendo reconquista de espacio a punta de

menos el hombre tenga la íntima satisfacción de haber triunfado sobre la máquina en la era de la electromecanización.

La regidora provincial de Prensa y Propaganda, de la Sección Femenina.

(Foto: LUMBRERAS).

Importantes iniciativas del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, al que pertenece la provincia de Avila

La creación de su Gabinete de Prensa y Relaciones Públicas permitirá un mayor contacto con los medios de opinión, en una doble vertiente: edificación y urbanismo

El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que, como sabemos, abarca hasta doce provincias, entre las que se encuentra Avila, acaba de adoptar importantes iniciativas que destaca, por su trascendencia, la creación de un Gabinete de Prensa y Relaciones Públicas. El objeto, entre otros, del encauzar y facilitar sus relaciones con el público y, sobre todo, con los medios de expresión, orientadores, a la vez, de la opinión pública, en todo cuanto pueda relacionarse con la edificación y el urbanismo, en su doble vertiente de edificación y urbanismo, cuestiones éstas que, como es sabido, son de constante trascendencia a la calle. En este sentido, el presidente-decano de dicho Colegio, don Javier Carvajal, y los miembros de la Junta de Gobierno, se reunieron, en un almuerzo, celebrado

en el hotel madrileño Eurobolding con los representantes de los medios informativos, para darles cuenta de la creación del nuevo Gabinete, que ha sido estructurado para hacer más eficaz la labor de la citada entidad, en su proyección exterior, y de los fines que, con el mismo, se persiguen.

A los postres, don Javier Carvajal dió a conocer la creación por el Colegio de un concurso periodístico, con el fin de estimular el interés en los profesionales de la información hacia los temas arquitectónicos. Estará dotado con 100.000 pesetas, para trabajos publicados en diarios o revistas no profesionales, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, y cuyos trabajos deberán ser remitidos a la Secretaría del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Barquillo, 12.

Temas para comentar ¿Dónde está Kosygin?

Se reactiva la diplomacia rusa en Europa. Y es el secretario del partido comunista, Brezhnev, el que lleva a cabo esa reactivación, dice Mostaza en "YA". En poco tiempo ha visitado varios países satélites y ahora conversa con la rebelde Yugoslavia en Belgrado. Días atrás mantuvo en Crimea largos parlamentos con el canciller Brandt, de la República Federal Alemana. Para dentro de poco está anunciada su visita a París. Cabe preguntar: ¿Qué pasa con Kosygin, jefe del Gobierno ruso, que había sido el hombre de los contactos con Occidente desde el año 1964? ¿Está enfermo, como se viene diciendo, o está en trance de retiro escalonado? El negociador con los árabes es el Presidente Podgorny. En los demás frentes actúa Brezhnev.

Los tratos con Yugoslavia pudieran tener finalidades de "diversión" estratégica. Pensemos que Yugoslavia y Rumania siguen pensando en lo conveniente que sería un entendimiento balcánico que pusiera a esa zoa fuera de las tensiones bélicas. La idea de una confederación balcánica

ha sido acariciada por el jefe del Estado yugoslavo desde 1947 y fue una de las causas de enfrentamiento con Rusia en 1948. Los partidarios de tal confederación en Bulgaria y Rumania pagaron entonces con la vida o con el ostracismo político su postura. Pero han pasado muchos años y ya los problemas no se plantean tan dramáticamente, ni siquiera en el ámbito comunista.

A pesar de lo cual, no le agrada a Rusia tal idea. Y de ahí que Brezhnev pudiera pretender, que Tito abandonara su plan de confederar los Balcanes. Las cordiales relaciones que de un tiempo acá mantienen Belgrado y Bucarest no sientan bien en Moscú. A cambio de renovar le ahora a Yugoslavia las garantías de independencia y de respeto a su modo peculiar de interpretar el marxismo, hay razones para pensar que Brezhnev busca desligar a Belgrado de Bucarest. La autonomía con que los dirigentes rumanos se comportan frente a Moscú es un "mal ejemplo" para los otros países de la órbita rusa. Es lo que Moscú trata de zanjar.

Comercialización de productos agrícolas

Los problemas generados por las relaciones entre la agricultura y el comercio de productos agrícolas son un tema obsesivamente frecuentado a todos los niveles, técnico, político y popular. Se proponen soluciones más bien arbitrarias y los gobiernos tratan de aplicarlas. Pero el resultado es siempre que el problema subsiste en los mismos términos si de hecho no sufre agravaciones. En ningún país —al menos en Europa— ha encontrado una solución real. Vale la pena de preguntarse por qué fracasan estos reiterados empeños.

La respuesta a la pregunta, en todo caso, la respuesta predilecta del público, consiste en atribuir los fallos de la comercialización —por ejemplo, su alto coste— a una especie de conspiración tenebrosa de los "intermediarios". Pero a la hora de buscar a los culpables, se esfuman en la niebla. Por nuestra parte, estamos pesadados de que, sencillamente, el tema está planteado en un terreno emocional, no racional, oscurecido, ya desde el principio, por ideas erróneas de base, por esquemas aperciptentes y de juicio que son falsos. Cuando

las ideas previas que sirven para pensar un problema son falsas, lo que sale de los esfuerzos dedicados a entender la cuestión y a buscar soluciones tiene que ser un laberinto. Y lo es en el caso.

Así, para muchas personas, para la mayoría de ellas, incluso economistas y profesores, el comercio, la distribución, no es propiamente una actividad productiva, creadora de riqueza social, porque no modifica o se supone que no modifica las mercancías, no les añade nada material y, por tanto, constituye una carga, quizá necesaria, pero en todo caso lamentable. Se admite, desde luego, que se retribuya suficientemente el trabajo de quienes producen los bienes; pero sería deseable que no se retribuyera la distribución, si fuera posible. De este modo, el valor añadido del comercio aparece como un coste, no como una renta social, no como un enriquecimiento de la comunidad, sino como una pérdida. Semejante convicción se parece mucho al concepto medieval del interés del dinero, juzgado como moralmente reprobable, usura, en el sentido peyorativo de la expresión.

Pasatiempos

Historias para sonreír

NIÑO LISTO

Aquel niño hacía preguntas como para perderle el cariño. Por cada pregunta en sí, y por la cantidad.

JEROGLIFICO

Por G. M. A.

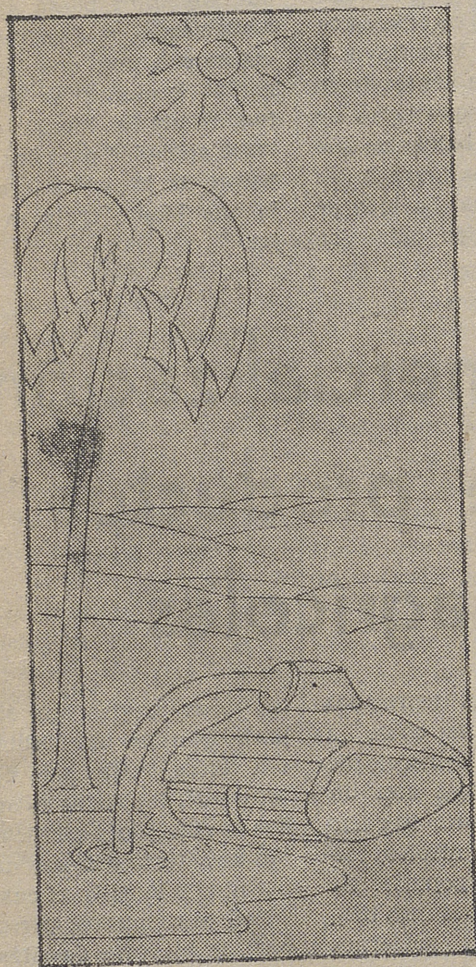
L —E

Domingo
PAS
500

A MOMBELTRAN - L

Tiene nuevo formato

Solución del jeroglífico anterior
«Limonada»



Sin palabras

Efemérides

- 1738. Nace José Ignacio Guillotin, que había de inventar la maquinilla que llevó su nombre.
- 1812. Tratado secreto de Bucarest que pone fin a la guerra entre Rusia y Turquía.
- 1830. Real orden de Fernando VII por la que se crea la Escuela de Tauromaquia en Sevilla.
- 1910. Muere Roberto Koch, el bacteriólogo alemán.

El personaje y su anécdota

Lord Wellington se consideraba obligado a proteger las Bellas Artes por espíritu de clase. Un pintor de segunda fila, Guillermo Allen le vendió un cuadro, que representaba, mejor o peor, la batalla de Waterloo. Cuando fue a cobrarlo el duque se puso a contar los billetes necesarios para abonar la cuenta.

—Un cheque basta —le advirtió el pintor—. Como el duque seguía contando y, además tenía fama de andar mal de oído, insistió el artista en voz alta:

—Un cheque basta. Entonces gruñó el duque:

—¿Pensáis que voy a dejar que se enteren en el Banco de lo idiota que he sido?

Vuelven las canciones «camp» de Juanita Reina

La canzonetista sevillana grabará nuevamente los éxitos que la hicieron famosa

Me he encontrado con Juanita Reina y Caracolillo. Hacía algún tiempo que no los veía. Casi siempre están en Madrid, o actuando por España y el extranjero. Pero encontré a ambos con ganas de contarme cosas. Sobre todo Juanita. Juanita, sonriente, pelo negro peinado muy tirante hacia atrás, y con un gracioso adorno en lo alto de la cabeza. Juanita habla sin parar. Sus galas, tu trabajo, su esposo, su hijo... Lleva Juanita Reina unas enormes gafas de sol modernas que se quita y pone nerviosamente. La cantante sigue guapa y simpática.

—Dentro de unos días me voy a Barcelona —me dice Juanita Reina.

—¿Para qué?

—Voy a grabar todos los discos de mis canciones más populares. ¿Te acuerdas? «Francisco Alegre», «Capote de Grana y Oro», «Lola la Piconera», «La Lola se va a los Puertos», «Yo soy esa»... Todas, todas las canciones antiguas que se hicieron populares desde que comencé a cantar. Y también grabaré las de mi último espectáculo.

—Vaya, ¿vuelve lo «camp» que hizo famosa a Juanita?

—En cierto modo. Por lo menos son veinticinco canciones antiguas. Y, entre diez y doce, las de mi último espectáculo. Serán grabadas en un «long play». Son muchas canciones...

Digo, y eso rememora recuerdos gratos, ¿no Juanita?

—¡Ya lo creo! Estoy entusiasmada. Esto me hace muy feliz porque han quedado muy grabadas en el recuerdo del público. Es señal de que aún siguen gustando. Que las solicitan...

—Oye Juanita. Y habrá alguna variación en las grabaciones de tus canciones «camp»?

—Sí y no. En realidad, yo las cantaré como siempre. Como las cantaba tradicionalmente en mis espectáculos. Lo único que sucederá es que habrá una mejor orquestación que permitirá que las canciones tengan una mayor viveza, mejor sonido, y si cabe señalarlo, más espectacularidad...

—Claro, claro, es el avance de la técnica, ¿eh?

—Yo creo que sí...

—Juanita, muchas canciones andaluzas fueron recientemente modificadas para arreglos «pop», ¿qué te han parecido esos cambios musicales?

—Yo creo que muy buenos. La música o las canciones buenas son siempre buenas, aunque haya unos nuevos arreglos musicales. Arreglos que, por otra parte, si se hacen bien y con inteligencia y capacidad, pueden dar mayor calidad y comercialización a la canción...

Otra vez «Francisco Alegre», «Capote de Grana y Oro», «Lola la Piconera», etc.

Por Fernando GELAN

—Después de grabar tus antiguas canciones y las nuevas, ¿qué seguirá?

—De momento estoy ensayando en Madrid todas las canciones que voy a grabar en Barcelona. Una vez en la ciudad Condal, mi esposo y yo actuaremos allí con nuestro nuevo espectáculo. Y, meses más tarde, lo trasladaremos a Madrid.

—Juanita, ¿Porqué no salen nuevas artistas de tu tipo?

—Creo que es muy difícil que salgan nuevas figuras. Lo importante es mantenerse. Y eso de mantenerse es muy difícil. Con ello no quiere decir que tengamos aún este privilegio. Nos cuesta muchos sacrificios y hemos de luchar con fe y trabajar con mucho entusiasmo para ello. Además, contar con un público que no te olvide. A mí, gracias a Dios, no me ha

olvidado. Y siguen solicitando mis canciones. Y siguen acudiendo a mis actuaciones...

—Eso es que aún te mantienes en órbita. ¡Vamos, que te sigues «manteniendo en forma», ¿no?

Juanita vuelve a reír, con fuerza esta vez.

—Es cierto. Eso, lo que tu dices, en forma...

—¿Ha cambiado el estilo de la canción española?

—Yo creo que sí. Que actualmente las canciones son más completas. Tienen sus letras mucho más poesía. Hoy no sólo se escribe con la inspiración que pueda tener el letrista, sino que se hacen canciones con poemas de García Lorca, Machado, etc. Esto llega mucho al público...

—¿Y a la juventud española le gusta la canción española?

—En contra de la opinión

de mucha gente, la juventud actual es partidaria de la buena canción, sea canción española, andaluza o canción «trepidante», como tu bien dices. Si a la juventud se le ofrece hoy una canción bien escrita y bien interpretada, esa juventud la acepta sin tener en cuenta el tiempo de la música...

Juanita Reina, como dije antes no para de hablar. Se refiere en la charla a sus actuaciones en América con el «show» titulado «España» que interpretaron ella y su marido por los canales televisivos de «Radio City». Me cuenta que hay proyectos de actuaciones en Londres.

—Mi hijo está aún en Alicante. Allí tengo un apartamento. Mi hijo está altísimo y fuerte. Solo tiene ahora seis años. Pero parece que tiene más por lo desarrollado que está...

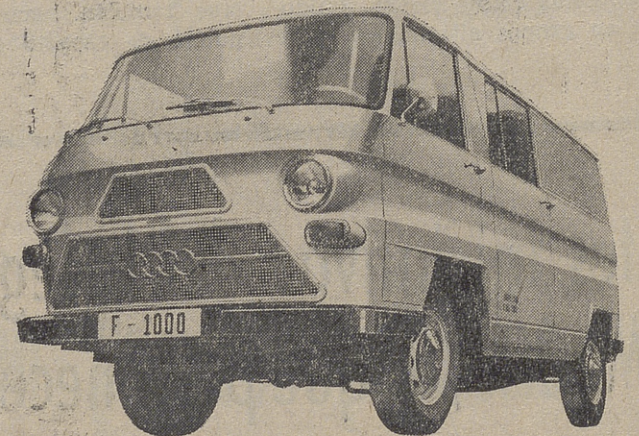
Juanita Reina quedaría hablando de su hijo y sus cualidades con ese cariño de buena madre.

Y la charla acabó.

EUROPA PRESS

Salte

a los 1.000 kilos con DKW



¿Quiere aumentar sus beneficios?

Entre con DKW en el prometededor sector de los 1000 kilos.

DKW es el vehículo de reparto para quienes aspiran a más.

Ofrece más posibilidades de servicio.

Proporciona más capacidad con un consumo mínimo.

Tiene más versiones para elegir:

Exactamente 21.

Por sus características, si hay Tarjeta de Transporte para DKW.

Agilidad de maniobra y máximas facilidades para la carga y descarga en ciudad, incluso en «zona azul».

Póngale a todo esto un motor Diesel MERCEDES-BENZ y un control de calidad VOLKSWAGEN...

¡Y entrará en los 1000 kilos con todas las de ganar!

Dos gigantes de la automoción mundial confían en DKW.

Son ya más de 100.000 las unidades vendidas.

¿Qué mejor garantía?



Concesionario:

AUTO-REPUESTOS REINA ISABEL

Exposición, Ventas y Servicio: Reina Isabel, 35 - Tfno. 21 31 70
AVILA

MANTENIENTE EN FORMA



CONTAMOS CONTIGO



D.N.E.F.D.

Todos los modelos **RENAULT**

en **DOMINGUEZ**

Concesionario para Avila y provincia

Avda. de Portugal, 26 - Telf. 211427 y 211909 - Avila

VEHICULOS
DE OCASION

MOTOR

¿Son necesarios los taxistas?

Los taxis sin conductor: una experiencia única, realizada en el sur de Francia

En una pequeña ciudad francesa de la costa mediterránea, Montpellier, parecen haber llegado a la conclusión, que los taxistas no son indispensables, para cubrir esa parcela de los transportes públicos que llenan los vehículos de turismo. Los taxistas, dicen, pueden ser sustituidos por un robot.

A mediado del pasado mes de agosto, empezó a funcio-

correspondiente, introducir una ficha por valor de 10 francos, realizar sus compras en el centro de la ciudad, visitar a unos amigos, y abandonar el taxi en cualquiera de las paradas TIP. Un equipo de empleados de la cooperativa se encarga de su puesta a punto, mantenimiento, aprovisionamiento y reparación.

del último usuario, que será lógicamente el responsable del choque o colisión. No hay manera pues de hacer trampas.

MAS BARATO QUE UN COCHE PRIVADO

Quizá la idea más original de la cooperativa de taxis TIP, consista en conseguir una máxima utilización de

Las fichas, se pueden comprar en un estanco, o en la propia parada de taxis TIP. Con cada ficha se puede realizar un recorrido medio de 10 carreras, con un recorrido de 15 kilómetros, por ciudad. La rapidez con que se consume cada ficha depende de la estimación de un aparato electrónico que funciona según tres elementos de juicio: La distancia, el tiempo empleado en el recorrido, y el régimen a que se someta el motor. Los amantes de la velocidad, gastan su ficha con más rapidez que los lentos.

PARA SER MIEMBRO DE LA COOPERATIVA

La admisión de los usuarios en esta organización única en el mundo, se consigue cumpliendo con los siguientes requisitos:

1.—Rellenando un informe con los datos personales del solicitante, en donde conste el nombre, domicilio, profesión y medios financieros (etc). Este trámite cuesta unas 720 pesetas (60 F.) y tiene validez indefinida.

2.—Cuota de entrada a la sociedad, unas 2.500 pesetas (180 a 200 F.). Esta cantidad se paga anualmente, y puede dividirse en mensualidades.

3.—Efectuar un depósito de 2.500 pesetas (200 a 220 F.), que es recuperable, y se abona al recibir las llaves.

En total los gastos de inscripción suman aproximadamente 5.700 pesetas y los miembros de la sociedad, pueden utilizar los taxis TIP 365 días al año, a cualquier hora del día o de la noche, pagando de media algo más de 3.000 pesetas, lo que resulta unas 9 pesetas por uso diario.

MOTOR PRESS

En su último boletín informativo, correspondiente al pasado mes de julio, la Jefatura Central de Tráfico da abundante noticia, que nosotros sintetizamos así:

PERMISOS PARA CONDUCIR

Se otorgaron en julio pasado 38.401, que, sumados a los meses anteriores, arrojan 291.006 —257.352 varones y 37.654 mujeres—. Y en julio también fueron retirados por orden judicial los de 1.620 personas, en tanto a otras 822 les fue suspendido por la autoridad gubernativa el permiso de conducir.

ACCIDENTES REGISTRADOS

Se refieren al mes de julio de este año, con un total general de 4.963, causando 7.783 víctimas —316 mortales— y 2.093 vehículos con daños materiales.

MATRICULACION DE VEHICULOS

Todos los datos se refieren a julio pasado. Y se dicen así:

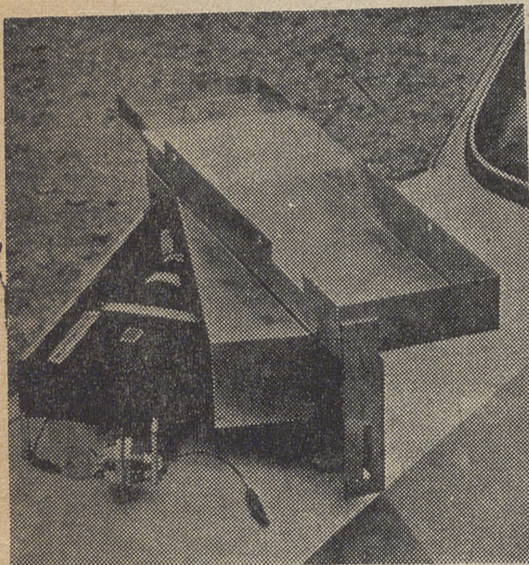
Cincuenta y cuatro mil doscientas sesenta y dos unidades, que comprenden camiones, autobuses, turismos, motocicletas, tractores, etc.

La correspondiente a vehículos con matrícula turística fueron 479.

Queremos decir de los años 1962 y 1970, como contraste, en las disponibilidades del parque nacional de vehículos dedicados al transporte de mercancías. Veán ustedes.

El primer año citado se totalizaban 205.363 unidades desde los 900 kilogramos de carga a los de más de 10 toneladas (89.947 de los primeros y 6.311 de los segundos).

En 1970, las unidades eran 710.223 (341.371 hasta 999 kilogramos y 49.901 de 10 toneladas y mayores).



La cámara oculta filma la llave numerada en el momento de la puesta en marcha. Al retirar el llavero, el aparato de fotos, registra la hora, la distancia recorrida y el número que identifica al conductor.



Un taxímetro que funciona con fichas de 10 F

nar en Montpellier, la cooperativa de usuarios Procotip, sobre la base de que un taxímetro puede ser conducido por el propio cliente. En un perímetro de 3 kilómetros, se han colocado, en la apacible ciudad mediterránea, 19 estaciones estratégicamente distribuidas, que acogen un total de treinta y cinco Simcas 1.000, con embrague automático y una especie de máquina tragaperras, que sustituye al taxista tradicional en los cobros del servicio.

El usuario que lo desee, miembro de la nueva sociedad, podrá elegir un vehículo cualquiera, en su parada

PARA EVITAR LAS TRAMPAS

Una llave numerada, sirve para identificar a cada conductor, gracias a un número grabado, que se registra en una película contenida en una cámara oculta y protegida, que se pone en funcionamiento al accionar el motor de arranque. Cuando se retiran las llaves del coche, iguales para todos los socios, el aparato fotográfico registra además de la hora y el número de kilómetros recorrido. En caso de accidente, por ejemplo, al revelar la película se descubriría el nombre

los vehículos, dividiendo las cargas y el mantenimiento, entre varios conductores. De esta manera el uso de estos vehículos, puede resultar más barato que un automóvil privado, y desde luego mucho más que los taxis tradicionales. Por el precio de un par de carreras, los socios del Procotip pueden realizar ocho o nueve con uno de los 35 Simcas 1.000.

● El dominio de un vehículo depende, más que de la pericia del conductor, del perfecto control de la velocidad.

No te empeñes en ir solo

Suelo reflexionar con frecuencia en vuestra vida de camioneros y una de las facetas que me impresiona es vuestra soledad.

Estoy convencido que, de manera especial, es la compañera de los hombres que día a día vais consumiendo vuestra vida en el constante caminar.

Tengo presente la separación, casi perenne y obligada, de vuestros seres queridos, las noches negras y frías, el día alegre y festivo pasado en la frontera, o en una provincia lejana; para qué enumerar más motivos. Vuestra vida es dura, es así.

A la luz de esta reflexión, de esta experiencia vuestra, quisiera recordaros que la vida toda, es continuo caminar hacia Dios, meta nuestra. Al mismo tiempo que marcháis a Madrid, Barcelona, París,

etc., estáis haciendo etapas hacia la eternidad.

En este viaje no debéis ir solos. Dios ha puesto a todos los hombres un compañero de camino, capaz de ayudarnos, de dar sentido y aliviar nuestra vida.

El compañero común es Cristo, el Hijo de Dios. Búscalo, le encontrarás; no está lejos de ti. No te empeñes en ir solo. Amale, confía en El. Tu soledad material, esa que experimentas cuando te encuentras lejos de los tuyos, cuando te abruma el cansancio, se te hará llevadera y meritoria, merced a Cristo, para tu último viaje.

Lleva a este buen compañero siempre contigo, no solamente pegado en la cabina de tu vehículo, antes llévalo en lo más profundo de tu corazón.

José Molto Jurado Orihuela
(Luz Verde).

Recambios legítimos • EBRO - MASSEY FERGUSON - PERKINS

Automóviles **VELASCO**

INDALECIO VELASCO

Concesionario oficial para esta Provincia

Avda. José Antonio, 26 - AVILA - Telf. 212932

